Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

PADRE CARDOZO N° 355
Teléfono N° (021) 20-90-90

Asunción, 12 de diciembre de 2024

Sírvase citar Ref. N° 0589/24

Señores
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con el objeto de dar cumplimiento a la Resolución C.G.R. N° 116/21 de fecha 24 de febrero de 2021, y la Ley N° 6511/20 que "ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"

Al respecto, y en cumplimiento del Art. 1° y 2° de la Resolución de referencia, informamos que esta Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE realizó pagos en concepto de Viáticos, durante el mes de **noviembre de 2024**, según planilla adjunta.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Mst. Ing. HUGO B. MENDIETA G.
Gerente General

DADM/SEGE

Nidia Beatriz Gonzalez Peralta

De: DIEGO CACERES
Enviado el: jueves, 19 de diciembre de 2024 08:34
Para: Nidia Beatriz Gonzalez Peralta
Asunto: RV: RV: VIATICOS - NOVIEMBRE24

-----Mensaje original-----
De: Dirección de Control de Rendición de Cuentas de Viaticos [mailto:viaticos@contraloria.gov.py]
Enviado el: martes, 17 de diciembre de 2024 11:09
Para: DIEGO CACERES <dcaceres@cajaande.gov.py>
Asunto: Re: RV: VIATICOS - NOVIEMBRE24

Su correo ha sido recibido.

Observación: La presente confirmación no constituye la verificación del documento.